

rá un aplazamiento de pago de 105.000 pesetas mientras no exista crédito habilitado para dicho gasto.

Cardona, 7 de febrero de 1964.—El Alcalde.—709-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenterrabía por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras en la calle de Santiago y plazoleta del mismo nombre, de esta ciudad.

Durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, para optar a la subasta de construcción de aceras en la calle de Santiago y plazoleta del mismo nombre, de esta ciudad, cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil para concurrir.

El tipo de licitación coincidente con el presupuesto de ejecución material, incluido el beneficio industrial, se fija en pesetas 226.157,29.

Fianza provisional: 6.500 pesetas.

Fianza definitiva: el 6 por 100 de la cantidad en que se adjudiquen las obras.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Se halla consignado crédito suficiente, y se cuenta con autorización pertinente para la ejecución de las obras.

El proyecto, pliego de condiciones y demás extremos se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

(A reintegrar con Timbre del Estado de 6 pesetas y Timbre municipal de igual cantidad.)

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que acompaña al efecto), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Fuenterrabía y de los pliegos de condiciones aprobados para la contratación, mediante pública subasta, de las obras de acerado de la calle de Santiago y plazoleta del mismo nombre, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a los documentos expresados, por la cantidad de pesetas. (en letra y en número).

(Fecha y firma del licitador.)

Fuenterrabía, a 10 de febrero de 1964.—El Alcalde.—701-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Bordas, Valle de Arán (Lérida) por la que se anuncia tercera subasta de construcción del camino vecinal de los pueblos de Benos y Begos.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento se anuncia tercera subasta de construcción del camino vecinal de los pueblos de Benos y Begos, se han revisado los precios y rectificación de presupuestos del proyecto por el señor Ingeniero don Adolfo de la Rosa Gallego, bajo el tipo de un millón cuatrocientas ochenta y nueve mil ochocientas setenta y tres pesetas con tres céntimos (1.489.873,03). La subasta se celebrará al día siguiente hábil que cumplan los diez días, también hábiles, de la siguiente publicación en el «Boletín Oficial del Estado»-«Gaceta de Madrid», que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas, las bases y modelo de proposición serán las mismas que las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» de fecha 13 de septiembre de 1963, número 220.

Haciendo uso la Corporación del derecho que le confiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación Municipal, reducir a la mitad el plazo de convocatoria para la licitación.

Las Bordas, 6 de febrero de 1964.—El Alcalde, M. Sala.—612-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 28 de febrero procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

INI-Astilleros de Cádiz, canjeables, segunda emisión, 131,25 pesetas.

INI-Bazán, canjeables, primera emisión, 137,50 pesetas.

INI-Calvo Sotelo, canjeables, segunda emisión, 27,50 pesetas.

INI-Elcano, canjeables, segunda emisión, 137,50 pesetas.

INI-Ensidesa, canjeables, cuarta emisión, 27,50 pesetas.

INI-Ensidesa, canjeables, octava emisión, 137,50 pesetas.

INI-Ensidesa, canjeables, novena emisión, 131,25 pesetas.

INI-Ensidesa, canjeables, undécima emisión, 131,25 pesetas.

INI-Gesa, canjeables, segunda emisión, 27,50 pesetas.

INI-Hidrogalicia, canjeables, primera emisión, 137,50 pesetas.

INI-Hidrogalicia, canjeables, segunda emisión, 131,25 pesetas.

INI-Saca, canjeables, primera emisión, 137,50 pesetas.

INI-Endesa, canjeables, sexta emisión, 131,25 pesetas.

(Esta última mediante estampillado de los resguardos provisionales.)

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid. Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro de España, Alcalá, 27, Madrid. Astilleros de Cádiz, S. A., Zurbano, 70, Madrid (solamente INI-Astilleros de Cádiz). Empresa Nacional «Bazán», de Construcciones Navales Militares, Castellana, 61,

Madrid (solamente INI-Bazán). Empresa Nacional «Calvo Sotelo», de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A., General Pardiñas, 55, Madrid (solamente INI-Calvo Sotelo). Empresa Nacional «Elcano», de la Marina Mercante, S. A., Miguel Angel, 11, Madrid (solamente INI-Elcano). Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., Don Ramón de la Cruz, 37, Madrid (solamente INI-Ensidesa), Gas y Electricidad, Sociedad Anónima, avenida del Generalísimo, 27, Palma de Mallorca (solamente INI-Gesa). Hidroeléctrica de Galicia, Sociedad Anónima, José Antonio, 29, Madrid (solamente INI-Hidrogalicia). Sociedad Anónima de Construcciones Agrícolas, plaza Nueva, 14, Sevilla (solamente INI-Saca). Empresa Nacional de Electricidad, S. A., Martínez Campos, 7, Madrid (solamente INI-Endesa), así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander, Urquijo, Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 7 de febrero de 1964.—El Instituto Nacional de Industria.—719-A.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Casablanca

Relación de súbditos españoles fallecidos en Casablanca y su demarcación durante el cuarto trimestre del año 1963:

Francisco González Robles, nacido en Tarifa (Cádiz) el año 1898, hijo de José y de Alfonsa, viudo de Francisca Messa, fallecido en Casablanca el 9 de octubre de 1963.

Ramón Salas Fernández, nacido en Almería el 22 de abril de 1891, hijo de Juan y de María, viudo en primeras nupcias de Matilde Morales y esposo de Genoveva Lianca Prima, fallecido en Casablanca el 23 de octubre de 1963.

Antonia Segura Díaz, nacida en Cartagena (Murcia) el 2 de marzo de 1878, hija de Juan y de Josefa, viuda de Diego Valera, fallecida en Casablanca el 27 de octubre de 1963.

Antonio Pérez Segura, nacido en Huércal-Overa (Almería) el 26 de enero de 1926, hijo de Antonio y de Isabel, soltero, fallecido en Casablanca el 27 de octubre de 1963.

Jesús Avengoza Arias, nacido en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) el 12 de diciembre de 1891, hijo de Nicolás y de María, esposo de Antonia Franceschi, fallecido en Casablanca el 28 de octubre de 1963.

Pedro Vallecilla Girardo, nacido en Jímena (Málaga) el 16 de marzo de 1889, hijo de Pedro y Eleonor, esposo de María Martínez, fallecido en Casablanca el 30 de octubre de 1963.

Isabel Giménez Giménez, nacida en Murcia el 2 de junio de 1896, hija de Juan y de Ana, viuda de José Gavilán, fallecida en Casablanca el 3 de noviembre de 1963.

Emeteria Calatayud Pastor, nacida en Segura de León el 7 de enero de 1890, hija de José y de María, viuda de Agustín Senadín López, fallecida en Casablanca el 7 de noviembre de 1963.

Manuel Sánchez Bias, nacido en Santomera en 1880, hijo de Francisco y de Rosario, esposo de Josefa Barnes, fallecido en Casablanca el 21 de noviembre de 1963.

Mariano Pérez Caverro, nacido en Madrid el 3 de octubre de 1921, hijo de Juan y de Manuela, soltero, fallecido en Casablanca el 23 de noviembre de 1963.

Eustaquio Piñero García, nacido el 28 de junio de 1900 en San Fernando (Cádiz), hijo de Juan y de Dolores, esposo de Encarnación Muñoz, fallecido en Casablanca el 26 de noviembre de 1963.

Dolores Carretero Benitez, nacida en Málaga el 13 de septiembre de 1876, hija de Francisco y de Dolores, viuda de

Francisco García, fallecida en Casablanca el 30 de noviembre de 1963.

Herminia López García, nacida en Tánger (Marruecos) el 15 de marzo de 1886, hija de Ramón y de Araceli, viuda de José Bibas, fallecida en Casablanca el 1 de diciembre de 1963.

Clotilde Pedreño Torregrosa, nacida en Orán (Argelia) el 30 de enero de 1895, hija de Francisco y de María, viuda de Francisco Framit González, fallecida en Casablanca el 6 de diciembre de 1963.

María Rosa Congost Abadía, nacida en Nucia (Alicante) el 15 de octubre de 1882, hija de José y de María, viuda de Juan Ivorra, fallecida en Casablanca el 10 de diciembre de 1963.

Isaac Bensussan Obadía, nacido en Fes (Marruecos) el 21 de agosto de 1893, hijo de Saúl y de Sity, esposo de Rahma Imoyal Ederhy, fallecido en Casablanca el 19 de diciembre de 1963.

Consulado General de España en Lyon

Relación de los fallecidos españoles de los que se ha tenido conocimiento en el cuarto trimestre de 1963:

Isaac Sánchez Llorente, Nació en San Felices (Soria) el 23 de abril de 1943. Falleció en Annemasse (H. Savoie) el 15 de agosto de 1963.

Damián F. de la Loma Martín, Nació en Baracaldo (Vizcaya) el 17 de diciembre de 1895. Falleció en Issoire (P. D. D.) el 24 de octubre de 1956.

Dionisio Mateo Gracia, Nació en Azuaga (Zaragoza) el 27 de junio de 1861. Falleció en Lyon-3 el 15 de marzo de 1928.

Antonio Alonso Gil, Nació en Palacios Sierra (Burgos) el 18 de julio de 1943. Falleció en Romans (Drôme) el 30 de agosto de 1963.

José Sebastián Llorca, Nació en Finestar (Alicante) el 10 de septiembre de 1886. Falleció en Dijon (Côte D'Or) el 18 de julio de 1962.

Manuel Manzanero Cano, Nació en Chinchilla (Albacete) el 27 de noviembre de 1900. Falleció en La Tronche (Isère) el 25 de enero de 1963.

Joaquín Urrea Espejo, Nació en Murcia el 20 de diciembre de 1891. Falleció en La Tronche (Isère) el 20 de febrero de 1963.

Catalina García Ortega, Nació en Huércal (Almería) el 2 de abril de 1884. Falleció en La Tronche (Isère) el 4 de marzo de 1963.

Francisco Roca López, Nació en Almería el 14 de agosto de 1874. Falleció el 19 de marzo de 1963 en La Tronche (Isère).

Nieves Alvarez Felices, Nació en Pechina (Almería) el 5 de marzo de 1898. Falleció en La Tronche (Isère) el 28 de mayo de 1963.

Francisco I. López Rodríguez, Nació en Beas de Segura (Jaén) el 2 de febrero de 1907. Falleció en La Tronche (Isère) el 21 de enero de 1963.

Dolores Belén Pérez, Nació en Crevillente (Alicante) el 14 de noviembre de 1911. Falleció en Cl. Ferrand (P. D. D.) el 19 de julio de 1963.

Antonio Sánchez García, Nació en Murcia el 20 de junio de 1890. Falleció en Clermont-Fd. (P. D. D.) el 25 de julio de 1963.

María Martínez Méndez, Nació en La Unión (Murcia) el 5 de febrero de 1881. Falleció en Clermont-Fd. (P. D. D.) el 28 de marzo de 1963.

Antonio Martínez Sánchez, Nació en Cáceres el 6 de enero de 1886. Falleció en C. Ferrand (P. D. D.) el 25 de marzo de 1963.

Juan A. Prieto, Nació en Quintanar del Rey (Cuenca) el 22 de mayo de 1883. Falleció en Clermont-Fd. (P. D. D.) el 22 de abril de 1963.

Alejandro Sánchez Martín, Nació en Salamanca el 1 de diciembre de 1880. Falleció el 13 de abril de 1963 en Clermont-Ferrand (P. D. D.).

Hermenegildo Sánchez Martínez, Nació en Alguife (?) el 14 de julio de 1887.

Falleció el 17 de abril de 1963 en Clermont-Ferrand (P. D. D.).

Francisco López Domingo, Nació en Bilbao el 20 de septiembre de 1896. Falleció en Clermont-Fd. (P. D. D.) el 24 de marzo de 1963.

María Sarmiento, Nació en Ben-Ferri (?) el 5 noviembre de 1891. Falleció en Clermont-Fd. (P. D. D.) el 7 de marzo de 1963.

Encarnación Bosch, Nació en Alicante el 24 de junio de 1902. Falleció en Clermont-Fd. (P. D. D.) el 21 de febrero de 1963.

Francisca J. Guamis Llerins, Nació en Montana (?) el 3 de diciembre de 1882. Falleció en Clermont-Fd. (P. D. D.) el 12 de febrero de 1963.

Jesús Haro Carrascosa, Nació en Vera (Almería) el 1 de enero de 1899. Falleció en Lyon-3 el 1 de mayo de 1963.

Juana Tengo Sánchez, Nació en Portman (Murcia) el 11 de octubre de 1900. Falleció en Lyon-3 el 17 de octubre de 1963.

José Fernández Lascano, Nació en Erandio (Vizcaya) el 8 de mayo de 1902. Falleció en Lyon-3 el 20 de agosto de 1963.

Ricardo Bou Arago, Nació en Cullera (Valencia) el 20 de febrero de 1887. Falleció en Lyon-1 el 4 de mayo de 1963.

Juan Ramón Martínez, Nació en Almoradí (Alicante) el 16 de noviembre de 1902. Falleció en Lyon-3 el 20 de abril de 1963.

Antonio Morano Pagán, Nació en La Unión (Murcia) el 28 de diciembre de 1900. Falleció en Lyon-3 el 14 de abril de 1963.

Augusto Sánchez González, Nació en La Unión (Murcia) el 23 de junio de 1890. Falleció en Lyon-3 el 11 de septiembre de 1963.

Encarnación Asencio Olivares, Nació en Elche (Alicante) el 19 de mayo de 1927. Falleció en Lyon-3 el 8 de mayo de 1963.

Rafael López Flores, Nació en Lorca (Murcia) el 19 de noviembre de 1887. Falleció en Lyon-3 el 5 de abril de 1963.

Carmen D. Martínez Martínez, Nació en La Unión (Murcia) el 6 de febrero de 1886. Falleció en Lyon-3 el 16 de marzo de 1963.

Juan B. Grau Magnaner, Nació en San Juan Cullera (Valencia) el 8 de agosto de 1963. Falleció en Lyon-3 el 15 de marzo de 1963.

Pascual D. Madrid Bernal, Nació en Cartagena (Murcia) el 6 de febrero de 1908. Falleció en Lyon-3 el 12 de marzo de 1963.

María Pérez Berrueto, Nació en Cuevas (Almería) el 8 de septiembre de 1892. Falleció en Lyon-3 el 1 de abril de 1963.

Antonio A. Burgada Bernard, Nació en Crevillente (Alicante) el 6 de noviembre de 1899. Falleció en Lyon-3 el 19 de septiembre de 1963.

Emilio Juan Formenti Cinrana, Nació en Barcelona el 3 de febrero de 1899. Falleció en Lyon-2 el 7 de marzo de 1963.

José Calatayud Iñigo, Nació en Valencia el 23 de junio de 1907. Falleció en Lyon-2 el 23 de marzo de 1963.

Emilio Villena Platero, Nació en Melilla (Málaga) el 30 de abril de 1892. Falleció en Lyon-7 el 4 de marzo de 1963.

Francisco Soria Cruz, Nació en Jerga (Almería) el 28 de octubre de 1889. Falleció en Lyon-8 el 19 de marzo de 1963.

Eugenio T. Sánchez Córdova, Nació en Murcia el 21 de diciembre de 1912. Falleció en Villeurbanne el 17 de marzo de 1963.

María A. García Cirera, Nació en Almería el 10 de mayo de 1903. Falleció el 18 de marzo de 1963 en Vichy (Allier).

Filomena Sánchez Sánchez, Nació en Torrejoncillo (Cáceres) el 10 de agosto de 1883. Falleció en St. Fons (Ródano) el 6 de enero de 1963.

María Isabel Pérez Pérez, Nació en Parcent (?) el 30 de abril de 1894. Falleció el 9 de marzo de 1963 en Pierre-Benite (Ródano).

Domingo Olivares Nieto, Nació en Fifiñana (Almería) el 8 de mayo de 1902.

Falleció Pierre-Benite (Ródano) el 9 de agosto de 1963.

Emilia Martínez García, Nació en La Unión (Murcia) el 12 de noviembre de 1883. Falleció Pierre-Benite (Ródano) el 26 de febrero de 1963.

Francisco Ríoz Rastoll, Nació en Guardamares (?) el 28 de enero de 1889. Falleció en Pierre-Benite (Ródano) el 1 de marzo de 1963.

Sebastián Roselló Tomás, Nació en Pedreguer (Alicante) el 30 de octubre de 1884. Falleció en Charbonnières (Ródano) el 5 de febrero de 1963.

Angeles Martínez Martínez, Nació en La Unión (Murcia) el 19 de abril de 1906. Falleció en St. Fons (Ródano) el 2 de julio de 1963.

Andrés León Nuñez, Nació en Garrucha (Almería) el 30 de noviembre de 1884. Falleció en Venissieux (Ródano) el 18 de mayo de 1963.

Teresa García Martínez, Nació en Murcia el 17 de julio de 1929. Falleció el 20 de octubre de 1963 en Firminy (Loire).

Carlos Tovar Díez, Nació en Zaragoza el 18 de noviembre de 1888. Falleció en St. Romain (S et L.) el 11 de abril de 1963.

Juan M. de los Reyes Morilla, Nació en Toledo el 3 de septiembre de 1961. Falleció en St. Maurice (Ain) el 9 de febrero de 1962.

José Manuel Godia Sanjuán, Nació en Montolucón (Allier) el 31 de mayo de 1950. Falleció en Montolucón (Allier) el 17 de mayo de 1963.

Pedro Hernández Martín, Nació en Salachancho (Ávila) el 13 de mayo de 1894. Falleció en Serroux (P. D. D.) el 2 de mayo de 1956.

Teresa Buigas Llidó, Nació en Jávea (Alicante) el 29 de enero de 1939. Falleció en Annecy (H. Savoie) el 13 de agosto de 1963.

Emmanuel Farelo, Nació en Santander el 1 de enero de 1902. Falleció St. Etienne (Loire) el 8 de septiembre de 1963.

José R. Canal Huergo, Nació en Gijón (Oviedo) el 23 de marzo de 1951. Falleció en Dijon (Côte D'Or) el 16 de julio de 1963.

Carolina Sánchez Medina, Nació en Cieza (Murcia) el 5 de junio de 1888. Falleció en La Tronche (Isère) el 17 de julio de 1963.

Juan Campillo Sáez, Nació en San Javier (id.) el 5 de enero de 1917. Falleció en La Tronche (Isère) el 17 de julio de 1963.

Marcos Gascón Hernández, Nació en Ojós (id.) el 31 de marzo de 1914. Falleció en La Tronche (Isère) el 15 de julio de 1963.

Francisca P. Rodríguez Sánchez, Nació en Lorca (id.) el 17 de mayo de 1891. Falleció en La Tronche (Isère) el 23 de septiembre de 1963.

Salvador Zapata Ros, Nació en Murcia el 25 de marzo de 1916. Falleció en La Tronche (Isère) el 27 de septiembre de 1963.

Francisco González Juan, Nació en Yecla (id.) el 14 de mayo de 1884. Falleció en Clermont-Fd. (P. D. D.) el 23 de septiembre de 1963.

Ramón Pérez García, Nació en Cartagena (id.) el 22 de julio de 1884. Falleció en Pierre-Benite (Ródano) el 12 de octubre de 1963.

Antonio M. Carrilero Maimón, Nació en Murcia el 14 de diciembre de 1899. Falleció en Lyon-3 el 23 de octubre de 1963.

Mauela T. Garrabán Martínez, Nació en Aguilas (Murcia) el 16 de junio de 1878. Falleció en St. Etienne (Loire) el 9 de octubre de 1963.

Dolores Conesa Jubuilla, Nació en La Unión (id.) el 3 de enero de 1888. Falleció en Lyon-3 el 20 de octubre de 1963.

José García Alcaraz, Nació en Fuente-Alamo (id.) el 20 de abril de 1890. Falleció en Lyon-7 el 6 de noviembre de 1963.

Antonio Galián Gracia, Nació en Palmar (id.) el 28 de agosto de 1896. Falleció en Mens (Isère) el 19 de noviembre de 1963.

Manuel Fraga González. Nació en Tordoya (La Coruña) el 22 de febrero de 1933. Falleció en St. Germain (Ródano) el 28 de noviembre de 1963.

Juan Montiel Cuenca. Nació en Málaga el 14 de abril de 1928. Falleció en Saint-Avre (Savoie) el 29 de septiembre de 1963.

Andrés Lobato Lozano. Nació en Peque (Zamora) el 11 de marzo de 1920. Falleció en Lyon-3 el 17 de noviembre de 1963.

Encarnación Perales García. Nació en Torrelavega (Santander) el 16 de enero de 1887. Falleció en Villeurbanne el 2 de diciembre de 1963.

Salvador Zapata Ros. Nació en La Alberca (Murcia) el 25 de marzo de 1916. Falleció en La Tronche (Isère) el 27 de septiembre de 1963.

José Guzmán Gutiérrez. Nació en Coin (Málaga) el 26 de febrero de 1902. Falleció en St. Genis (Ródano) el 25 de noviembre de 1963.

Francisca Martínez Zamora. Nació en Cartagena (Murcia) el 15 de julio de 1875. Falleció en Pierre-Benite (Ródano) el 29 de noviembre de 1963.

Juana Martínez Moreno. Nació en Mazarrón (Murcia) el 8 de enero de 1905. Falleció en Lyon-3 el 24 de noviembre de 1960.

Antonia Segado Ros. Nació en Rincón (Logroño) el 28 de marzo de 1888. Falleció en Givors (Ródano) el 4 de diciembre de 1963.

Juan Albiol Oliver. Nació en Albarracín (Lérida) el 15 de abril de 1896. Falleció en Romagnat (P. D. D.) el 25 de noviembre de 1963.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

VALENCIA

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha incoado el oportuno expediente para la cancelación de la fianza, que fué constituida por el que fué Procurador de los Tribunales de Valencia don Mariano Ferrando Miranda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 884 de la Ley orgánica del Poder Judicial, en el que he acordado la publicación del presente, a fin de que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiere.

Dado en Valencia a 24 de enero de 1963.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario (ilegible).—664-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don Manuel Alvarez Tomé en garantía de una agencia de transportes de la que fué titular, establecida en Vigo, A. T.-4, sin sucesales por haber transferido la misma, se hace público por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que du-

rante el plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 3.ª Jefatura Regional de Transportes, Delegación de Pontevedra.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Lanzón.—724-A.

Confederaciones Hidrográficas

E B R O

Obra: Canal de Monegros. Tramo II. Camino III-4. Término municipal: Almuniente (Huesca)

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Almuniente.

Zaragoza, 4 de febrero de 1964.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—977-E.

Relación que se cita

Finca número 1.—Propietario: Don Fernando de Lianza. Situación: Monte Frula. Cultivo: Cereal secano.

Finca número 2.—Propietario: Instituto Nacional de Colonización. Situación: Monte Frula. Cultivo: Cereal secano.

GUADALQUIVIR

Obra: Abastecimiento de agua potable a Sevilla. Variante del sifón de la conducción general. Término municipal: Valencina de la Concepción (Sevilla)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Valencina de la Concepción los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 30 de enero de 1964.—El Ingeniero Director.—970-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos de los interesados y nombre de la finca o paraje

1. Don Manuel González Valverde. Colono: Don Plácido Gómez Fernández. La Cierva.

2. Don Juan Cuquerella Borrás. La Cierva.
3. Don Juan Cuquerella Borrás.—Cortijo San Nicolás (El Cagil y Besana de Enmedio).
4. Doña Mariana Linares Castro. San Nicolás (Maza del Pozo).
5. Doña Mariana Linares Castro. Garrota de Juan Bento.
6. Don Hilario Sanz y hermanos. Santa Eloísa.
7. Don Antonio Romero Márquez. Valdehiguera.
8. Don Santiago de Jesús Ortiz. Valdehiguera.

Obra: Abastecimiento de agua potable a Sevilla. Tramo II del camino de servicio de la variante del Sifón. Término municipal: Valencina de la Concepción (Sevilla)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Valencina de la Concepción los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 3 de febrero de 1963.—El Ingeniero Director.—971-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos de los interesados y nombre de la finca o paraje

1. Don Manuel González Valverde. Colono: Don Plácido Gómez Fernández. La Cierva.
2. Don Juan Cuquerella Borrás. La Cierva.
3. Don Juan Cuquerella Borrás. Cortijo San Nicolás (El Cagil y Besana de Enmedio).
4. Don Juan Cuquerella Borrás. Los Garrotes.
5. Doña Mariana Linares Castro. Garrota de Juan Bento.
6. Don Hilario Sanz y hermanos. Santa Eloísa.
7. Don Antonio Romero Márquez. Valdehiguera.
8. Don Santiago de Jesús Ortiz. Valdehiguera.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva que para responder de la perfecta ejecución de las obras del grupo de 60 viviendas de «renta limitada» que se han construido en La Coruña, por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, tiene constituida por la empresa «Camino y Edificios, S. A.» (CYESA), con domicilio en Oviedo, calle de Uría, número 70, 1.º

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se consideren con derecho a ello puedan reclamar contra la referida fianza dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto.

Las reclamaciones pueden ser dirigidas, dentro del plazo señalado, a la Jefatura de Construcción de Viviendas Protegidas y Bonificables de la RENFE, calle Everisto San Miguel, número 13, cuarto derecha, en Madrid.

Madrid, 29 de enero de 1964.—1.065-9.

Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados

COMISION DELEGADA

Durante el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estará expuesta para información pública en las oficinas de este Patronato (Espronceda, número 39) la relación provisional de peticionarios de viviendas situadas en las calles de Fernández de la Hoz y Zurbarán, de esta capital, con la puntuación asignada a cada peticionario deducida de los datos alegados en sus respectivas instancias.

Asimismo durante el plazo anteriormente señalado para información pública podrán presentar reclamaciones contra la puntuación asignada a los peticionarios que así lo consideren oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de febrero de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada (ilegible).—730-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (avenida de López Pinto, número 9), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Cerámica Nuestra Señora de la Palma».

Emplazamiento: Algeciras.

Objeto de la instalación: Línea aérea trifásica a 15.000 V. y caseta de transformación de 315 KVA., 15.000-220 V.

Presupuesto: 325.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 315 kilovatios-amperios.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 27 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—630-C

CIUDAD REAL

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Francisco Javier Jarava Allendesalazar.

Emplazamiento: Término municipal de Alhambra.

Capital: 647.830 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 30.000 V., que partiendo de la existente entre La Solana y Villanueva de los Infantes y a la altura del kilómetro 30 de la carretera entre aquellas poblaciones, seguirá en alineación recta, con longitud de 1.320 metros, donde se establecerá un centro transformador de 75 KVA.; de éste seguirá la línea con longitud de 250 metros, finalizando en otro centro de 20 KVA. Estas instalaciones se realizarán en la finca «Casa de la Viña» y se utilizarán para suministro de energía a la misma.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación. Alfonso X el Sabio. 16.

Ciudad Real, 8 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe.—1.159-B.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y por estar incluidas dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/1963, de 26 de enero, se someten a información pública las solicitudes de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939, para la instalación y funcionamiento de las ampliaciones de industria que se citan a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (calle de Eximenis, número 8, segundo), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «J. y F. Torras Hostench. Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Sarriá de Ter.

Objeto de su petición: Instalación de una estación transformadora con dos transformadores, de 3.000 KVA. cada uno y relación de transformación 25/6 kilovatios, líneas de distribución a 6 KV. y líneas de toma de corriente a 25 KV., cuatro transformadores de 1.000 KVA. y un transformador de 100 KVA., 6.000/380 V.

Inversión: 7.509.973,60 pesetas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Emplazamiento: Tossá de Mar.

Objeto de su petición: Instalación de dos ramales de línea de alta tensión, a 25 KV., de 120 m. y 251 m., y dos transformadores: uno de 200 KVA. y uno de 50 KVA.

Inversión: 303.944,50 pesetas.

Gerona, 7 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega. —1.160-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALICANTE

Arrendamiento de industria

Peticionario: Don Emilio Cabanes Sanjosé.

Objeto de la petición: Tomar en arrendamiento el molino maquillero de piensos propiedad de doña Josefa Marco Bellod.

Localidad de emplazamiento: Villena.

Capital: 130.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 12 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Esteban Bienert Abadalejo.—1.153-B.

BURGOS

Peticionario: Don Jacinto Pinedo Berganza, vecino de Arroyo de San Zadornil (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un arrotador de piensos de uso particular.

Capital: 20.980 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Burgos, 7 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer. —1.155-B.

Peticionario: Don Cecilio Salcedo Llorente, vecino de Cillaperlata (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar en la citada localidad un molino maquillero de piensos.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Burgos, 7 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer. —1.156-B.

GUADALAJARA

Peticionario: Don Víctor Pérez García. Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Localidad: Torremocha del Campo.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 12 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rodríguez Sánchez.—1.168-B.

LUGO

Cambio de titularidad y ampliación de industria

Peticionario: Herederos de José Fernández Neira.

Objeto de la petición: Cambio de titularidad y ampliación par piedras para piensos en molino maquillero mixto.

Localidad del emplazamiento: Riomol-Castroverde (Lugo).

Capital: 64.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Lugo, 12 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—1.161-B.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Andrés Hernández González.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos en Tejina (La Laguna), propiedad de la Cooperativa Agrícola de Cosecheros de dicha localidad, con maquinaria nacional.

Capital de la instalación: 875.000 pesetas.

Se hace pública esta petición a los efectos consiguientes, pudiendo reclamar contra la misma los que se consideren perjudicados, dentro del plazo de diez días, ante esta Jefatura Provincial.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de febrero de 1964.—El Jefe provincial (ilegible). 1.091-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

MADRID

Peticionario: Industrias Pablo Scharlau, S. A.

Mercancía a importar: Productos Químicos (etil-hidroxietyl-celulosa, acetato vinilo-monomero y otros).

Mercancía a exportar: Acetato de polivinilo en dispersión: «Blumeplast kleber». Mermas y desperdicios: 9,8 por 100.

Fundamentos: Un ingreso en divisas que supondría el 91,20 por 100 de la salida. Exportación de mano de obra y materias primas nacionales.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de febrero de 1964.—El Director general.—1.167-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación del polígono «Campoclaro» (ampliación), de Tarragona

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes la delimitación del polígono «Campoclaro» (ampliación), sito en el término municipal de Tarragona, con arreglo a los siguientes límites:

Zona A.—El punto A se encuentra situado en el lado 10-11 de la primitiva delimitación a unos 30 metros del punto 11 y a unos 40 metros del punto 10 en la margen Sur de un camino que separa las parcelas de herederos de Antonio Mars Mars y Corella Guansé. Este punto A es el de partida para la ampliación de la zona A de este polígono.

Lado A-B.—Tramo formado por dos lados, el primero de dirección Sur, de unos 361 metros, formando con el tramo 10-11 de la primitiva determinación un ángulo de 79° y el segundo de longitud de unos 68 metros de dirección Sureste, forma un ángulo de 162° sexagesimales entre sí.

Lado B-8.—Es parte del tramo 7-8 de la primitiva determinación, recorre en dirección Oeste un tramo recto de unos 12 metros de longitud por la margen Norte del camino Creu dels Norts, forma un ángulo con el segundo tramo del lado anterior de unos 277° y siguiendo por la referida margen toma en tramo curvo la dirección Noroeste de radio de unos 10 metros y su cuerda de 13 metros forma un ángulo con el tramo recto de 227°.

Lado 8-9.—Tramo recto que corresponde a la primitiva determinación, sigue la dirección Noroeste en longitud de unos 120 metros, que recorre a lo largo del lindero Oeste de los terrenos propiedad de la excelentísima Diputación Provincial de Tarragona.

Lado 9-10.—Tramo que como el anterior corresponde a la determinación primitiva que partiendo del extremo Oeste de los terrenos de la excelentísima Diputación Provincial de Tarragona en dirección Norte y paralela a la vía en proyecto del plan general que une la carretera de Reus a Tarragona, tiene una longitud de unos 315 metros y forma un ángulo con el lado anterior de 198°.

Lado 10-A.—Tramo sensiblemente recto, forma con el anterior un ángulo de unos 280° en dirección Este y una longitud de unos 40 metros hasta alcanzar el punto A de partida. La superficie comprendida dentro de la zona de ampliación descrita es de una hectárea 32 áreas.

Zona B.—El punto F de la determinación que se va a describir y que corresponde a los terrenos situados en la parte Norte del polígono primitivo, señalados en el plano con la zona B, están situados en el lindero común que separa las fincas propiedad de herederos de Benito Piñol Escaro y don Luis Soler Canellas y que corresponde al lindero 28-29 de la primiti-

va delimitación a una distancia del punto 28, de 50 metros, y del punto 29, de 37 metros.

Lado F-26.—Tramo recto, forma con el lado 28-29 de la primitiva delimitación un ángulo de 300°, sigue dirección Este, atravesando la finca propiedad de herederos de don Benito Piñol, en longitud de 45 metros.

Lado 26-27.—Tramo recto, corresponde a la primitiva delimitación, corre a lo largo del lindero Este de la finca propiedad de herederos de Benito Piñol en longitud de unos 18 metros, formando un ángulo de 240°.

Lado 27-28.—Tramo recto, sigue en dirección Suroeste a lo largo del lindero común de las propiedades de don Luis Soler Canillas y herederos de Benito Piñol, correspondiendo al lado 27-28 de la primitiva determinación en longitud de 40 metros aproximadamente y forma un ángulo con el lado anterior de 253°.

Lado 28-F.—Tramo formado por una recta que, tomando la dirección Noroeste, corre a lo largo del lindero común que forman las fincas de don Luis Soler Canillas y herederos de don Benito Piñol en longitud de unos 50 metros y en ángulo de 287° hasta encontrar el punto F, que sirvió de partida. La superficie que encierra esta poligonal asciende a 13 áreas y 44 centiáreas.

Zona C.—El punto 32-G, que nos ha de servir de partida para la descripción de la zona ampliadora de este polígono y que se encuentra situada al Oeste del polígono primitivo y señalado como la zona C, está determinado por el mojón existente en el punto Oeste de la finca de doña Josefa Solé Farré y coincide con el punto 32 de la primitiva determinación.

Lado 32-33.—Tramo formado por tres lados rectos, que corren a lo largo del lindero Oeste de la finca de doña Josefa Solé Farré; el primero, de una longitud de 170 metros; el segundo, que forma con el primero un ángulo de 91° y con una longitud de 35 metros, y el tercero, de longitud de unos 64 metros, forma un ángulo con el segundo lado de dicho tramo de unos 268°, se encuentra el punto 33 de la primitiva determinación en la intersección del lindero Norte de la finca de don Vicente Garriga Castelló.

Lado 33-34.—Tramo que corresponde a la primitiva determinación, es continuación del tercer tramo del lado anterior, tiene una longitud de 6 metros, llegando al punto 34, situado en el borde Norte de la carretera de Valencia a Tarragona.

Lado 34-H.—Tramo recto que sigue al borde Norte de la carretera de Valencia a Tarragona en dirección Oeste en longitud de unos 86 metros y forma un ángulo de 287°.

Lado H-1.—Tramo recto en dirección Noroeste, de longitud aproximada de 146 metros y forma un ángulo con el lado anterior de 223°.

Lado I-32G.—Recta que toma la dirección Noroeste en longitud de 150 metros aproximadamente y forma un ángulo de 265° hasta el punto 32 A, que nos sirvió de partida. La superficie que comprende la poligonal descrita asciende a una hectárea 87 áreas 51 centiáreas.

Zona D.—El punto 23 C de la primitiva determinación que nos ha de servir de partida para la descripción de la zona D, de ampliación del polígono primitivo, se encuentra situado en el lindero Noroeste de la parcela propiedad de doña Teresa Guivernau Marsal.

Lado 23 C-D.—Tramo formado por siete rectas que siguen la dirección Noroeste bordeando los linderos comunes formados por las fincas de doña Concepción Luisa Baiges Mauri, camino Mas Olivé y José Babot Alemani con la de don Alberto Oliva Alentor, en longitudes de 50 metros, 74 metros, 20 metros, 14 metros, 90 metros y 90 metros aproximadamente, hasta encontrarse con el borde Sureste de un camino sin nombre.

Lado D-E.—Tramo recto que toma la dirección Noroeste a lo largo del borde Sureste de un camino sin nombre, que coincide con el lindero Noroeste de las fincas de don Alberto Oliva Alentor, don Ramón Gibert Masecha y doña Adela Oliva Alentor, teniendo una longitud aproximada de 374 metros hasta su encuentro con el lado 17-18 de la primitiva delimitación.

Lado E-18.—Tramo recto que es parte del lado 17-18 de la primitiva delimitación que coincide con el lindero común que forman las fincas propiedad de doña Adela Oliva Alentor y la de don Juan Garriga Garriga, en dirección Suroeste, en una longitud de unos 52 metros hasta encontrarse con el borde Norte de un camino sin nombre.

Lado 18-19.—Corresponde al mismo lado de la determinación primitiva, corre en dirección sensiblemente Oeste por el borde Norte del camino sin nombre, recorriendo una distancia medida en línea recta de unos 78 metros.

Lado 19-20.—Como el anterior, corresponde a la primitiva determinación, toma la dirección Sureste, discuriendo a lo largo de la acequia existente en la finca de don Bernardino Albiach Barceló en longitud de 128 metros aproximadamente, medidos en línea recta, hasta su encuentro con el lado Norte de la balsa propiedad de la finca antes descrita.

Lado 20-21.—Tramo recto de dirección Suroeste, corresponde a la primitiva determinación en longitud de unos 46 metros y forma un ángulo con el lado anterior de 90°.

Lado 21-22.—Corresponde a la determinación primitiva, toma la dirección Sureste a lo largo del lindero común formado por las fincas de don Bernardino Albiach Barceló, don José Güell Artigán, con la de don Alberto Oliva Alentor, compuesta por cinco tramos rectos de longitudes aproximadas de 64 metros, 52 metros, 6 metros, 84 metros y 18 metros, respectivamente, hasta el punto 22, situado en el vértice Norte, que forman los linderos de don Alberto Oliva y el de doña Teresa Guivernau.

Lado 22-23 C.—Tramo recto que coincide con el lindero común formado por las parcelas propiedad de doña Teresa Guivernau Marsal y don Alberto Oliva Alentor, de la primitiva determinación y en dirección Suroeste, en longitud aproximada de 120 metros hasta el punto 23 C, que nos sirvió de partida. Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Zona A.—Don Enrique Cornella Guansé, don Andrés Durán González y excelentísima Diputación de Tarragona.

Zona B.—Don Benito Piñol Escaro.

Zona C.—Doña Josefa Solé Farré.

Zona D.—Don Ramón Dibert Nasecha, don Alberto Oliva Alentor y doña Adela Oliva Alentor.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona, Rambla del Generalísimo, número 86, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado periodo de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios. 1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, Dominio, Carga.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, Dominio, Carga.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad. Certificado de defunción. Liquidación del impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto de Derechos reales. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del liquidador del impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiarse exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de

distribución del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta de capital se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios. a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

Industriales. a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en el enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 12 de febrero de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—725-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 3 de junio de 1963 por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»:

Cuatrocientas mil obligaciones simples al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 400.000 inclusive, al interés del 6,073 por 100 anual, con cupones vencimiento 20 de junio y 20 de diciembre de cada año y con impuestos a cargo de los obligacionistas.

Dichas obligaciones se amortizarán por canje en acciones de la Sociedad o por sorteo, dentro del plazo máximo de veinticuatro años y con arreglo a las condiciones que figuran al dorso de las mismas.

Las acciones de la Sociedad que se entreguen por canje de estas obligaciones gozarán de los mismos derechos políticos que las acciones en circulación, y participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1966.»

Lo que se ponen en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de enero de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—115-D.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de enero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 31 de marzo de 1962 por la "S. A. Echevarría»:

Doscientas mil obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000 inclusive, al interés anual, bruto de 5,346 por 100, con cupones semestrales vencimiento 1 de abril y 1 de octubre de cada año y con

impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de quince años, a partir de la fecha de emisión, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización, mediante compra en Bolsa o sorteo ante Notario. Asimismo se abonará una prima extraordinaria de 70 pesetas por obligación, libre de gastos e impuestos, en 1 de abril de los años 1967, 1972 y 1977.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de febrero de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—667-C.

BANCO DE FOMENTO

La cláusula quinta de la escritura otorgada el 20 de diciembre de 1963 ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, con el número 4.150 de su protocolo, por la que Banco de Fomento, Sociedad Anónima, absorbió a «Hispana de Inversiones, S. A.», estipula: «Las acciones representativas del aumento de capital de Banco de Fomento, S. A., que no hubieren sido suscritas por los accionistas de "Hispana de Inversiones, S. A.", en el plazo previsto, quedarán a disposición del Consejo de Administración de Banco de Fomento, S. A., el cual procederá a su venta, en pública subasta notarial, y a consignar en depósito el importe que se obtenga en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos, a disposición de sus legítimos dueños.»

En cumplimiento de dicha cláusula el lunes día 9 de marzo de 1964, a las trece horas y en el estudio del Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés (Serrano, 29), se procederá a la venta en pública subasta de trescientas cincuenta y siete acciones de Banco de Fomento, Sociedad Anónima, números del 599.644 al 600.000, ambos inclusive.

Madrid, 12 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.—666-C.

FUNDICIONES DE ALSASUA, S. A.

Conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 5 de marzo de 1964, a las once horas, en su domicilio social de Alsasua, en primera convocatoria, y

si procediese, en segunda convocatoria para el día 6 siguiente, del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, para someter a su discusión y acuerdo los siguientes particulares que constituyen el orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1963.

2.º Distribución de beneficios correspondiente al mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta deberán acreditar su derecho con la tarjeta correspondiente de admisión, que les será expedida por los Bancos La Vasconia, S. A., de Pamplona, o El Crédito Navarro, también de Pamplona, previo depósito de las acciones o resguardos de depósitos de las mismas en un establecimiento bancario.

Alsasua, 11 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Goñi Huici.—1.163-6.

CALDERERIA ARBOSENSE, S. A. y PROTECCIONES ANTICORROSIVAS VACUTERM, S. A.

Se hace público haberse fusionado ambas Sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, en escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Francisco Virgili Sorribes el 23 de enero de 1964.

Barcelona, 3 de febrero de 1964.—Los Consejos de Administración.—619-C.

y 3.ª 19-2-1964

ADEPA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 11, a la misma hora, en segunda, sobre:

1.º Acordar, si procede, la disolución de la Sociedad.

2.º Nombramiento, en su caso, con arreglo al artículo 34 de los Estatutos, del Vocal del Consejo de Administración, que, con la Gerencia, haya de asumir las funciones liquidadoras de la Compañía.

Valencia, 12 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—145-D.

INMOBILIARIA ZUBLAGA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Inmobiliaria Zublaga, S. A.», en el domicilio social (Gran Vía, 44, principal izquierda, Bilbao), el próximo día 7 de marzo, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Cambio de domicilio social.
2. Estudio sobre la posibilidad o no de acordar la disolución de la Sociedad.

Bilbao, 8 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—147-D.

CASAS, PISOS Y SOLARES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Casas, Pisos y Solares, S. A.», en el domicilio de Gran Vía, número 44, principal izquierda, Bilbao, el próximo día 7 de marzo, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Estudio sobre la posibilidad o no de acordar la disolución de la Sociedad.
2. Otros extremos relacionados con la marcha de la Sociedad.

Bilbao, 8 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—146-D.

PUBLICACIONES JURIDICAS, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas de 31 de diciembre de 1963 se acordó por unanimidad su disolución y liquidación, pagando a cada acción 49 pesetas, 946 milésimas de peseta, y aprobar el balance final siguiente:

Activo.—Caja y Bancos, 1.385,06. Mobiliario, 4.105,50. Títulos cotizables en Bolsa, 33.830. Gastos primer establecimiento, 636,25. Saldo pérdidas y ganancias, 43,19. Suma, 40.000.

Pasivo.—Capital social, 40.000. A efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, publican lo que antecede los liquidadores en Madrid a 10 de enero de 1963.—620-C.

COSTA DE LOS PINOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid (calle de Costanilla de los Angeles, número 13) el próximo 11 de marzo, a las dieciocho y treinta horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, a igual hora del día 12, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1963.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—«Costa de los Pinos, S. A.»—613-C.

VEGAMAR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

A petición y solicitud de accionistas, que representan más del diez por ciento del capital social, de conformidad con lo que establece el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de la Entidad a los accionistas de la misma, que se celebrará el día 12 de marzo del año en curso, en el estudio de la Notaría de don Carlos Balbontín (calle de María de Molina, número 5), a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procediere,

a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día de los peticionarios:

- 1.º Propuesta de destitución del Director Gerente, don Vicente Marín Sainz, y revisión de las operaciones contables de todo su mandato hasta el día de la Junta.
- 2.º Propuesta de nombramiento de un nuevo Director Gerente.
- 3.º Requerimiento formal a don Vicente Marín Sainz para que remita y ponga a disposición de la Junta, en el domicilio señalado para la celebración, todos los justificantes de los asientos contables y los libros de contabilidad de la Empresa, que obran en su poder.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 14 y concordantes de los Estatutos sociales, sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que posean veinticinco o más acciones; los tenedores de menos de la cantidad indicada podrán agruparse para que uno de ellos, reuniendo este número, asista a la Junta.

Tanto los accionistas solicitantes de la Junta como los demás deberán depositar en la Caja social sus acciones o resguardos que acrediten hallarse éstas depositadas en un establecimiento público o de crédito, o cualquier otro título jurídico que les acredite como tenedores de acciones de la Empresa.

Madrid, 12 de febrero de 1964.—El Secretario accidental del Consejo de Administración (ilegible).—621-C.

FOSFORERA CANARIENSE, S. A.

Para general conocimiento y dar efectividad a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el domicilio de esta Sociedad ha sido trasladado a la calle del Barquillo, número 17, piso cuarto, de esta capital.

Madrid, 6 de febrero de 1964.—636-C.

DISTRIBUIDORA PALENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

SANTANDER

Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle del Medio, número 12), el próximo día 14 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, o el próximo día 16 del mismo mes, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las operaciones de la Sociedad del ejercicio de 1963, así como la Memoria, el balance y las cuentas cerradas en 31 de diciembre del mismo año.
- 2.º Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Renovación o reelección de señores consejeros a quienes corresponda cesar.
- 4.º Nombramiento de nuevo consejero.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Proposiciones y preguntas.

Santander, 11 de febrero de 1964.—El Secretario del Consejo, Salustiano de Zubia y Múgica.—634-C.

AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el día 21 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, la primera, y a continuación la extraordinaria, en el Banco Guipuzcoano (avenida de José Antonio,

número 22), en primera convocatoria, y para el siguiente día 22, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, en su caso, con objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en las siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria:

- 1.º Examinar y, en su caso, aprobar el balance y la Memoria del ejercicio anterior.
- 2.º Renovación parcial de los señores Consejeros.
- 3.º Designar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 4.º Enajenación, si procede, de un terreno de 205,98 metros cuadrados, sito en la villa de Cestona; y
- 5.º Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria:

Traslado del domicilio de la Sociedad en la villa de Madrid del Banco Urquijo (Alcalá, 47) al Banco Guipuzcoano (avenida de José Antonio, 22).

Hasta el quinto día anterior a la celebración de las Juntas se expedirán papeletas de entrada; en Madrid, Bilbao y San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano, y en Cestona, en las oficinas de la Sociedad, a los señores accionistas que acrediten su derecho.

Por cada acción que concorra, presente o representada, se abonarán dos pesetas en concepto de prima de asistencia.

Madrid, 8 de febrero de 1964.—El Director Gerente, Joaquín Meoqui.—Visto bueno: El Consejo de Administración.—1.072-5.

SIATA ESPAÑOLA, S. A.

Por orden del señor Presidente del Consejo de Administración de «Siata Española, S. A.», se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 10 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en el domicilio social (paseo de San Juan, 97), en primera convocatoria, o el siguiente día 11 del propio mes, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 3.º Traslado del domicilio social.

Barcelona, 11 de febrero de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—668-C.

INDUSTRIA QUIMICA HISPANO NORTEAMERICANA S. A.

(IQUINOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid el próximo día 12 de marzo, a las once de la mañana, en el Banco Urquijo, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital en 12.000.000 de pesetas.
- 2.º Modificar el artículo quinto de los Estatutos.
- 3.º Establecer las condiciones de esta ampliación.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo prescrito en el último párrafo del artículo 15 de los Estatutos, podrán asistir y votar en dicha Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de anticipación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar por medio de otro socio con derecho de asistencia y voto.

En el supuesto de no reunir número suficiente de acciones para celebrar la sesión en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora y en el mencionado lugar.—El Consejo de Administración.—660-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso segundo del plan de obras de la nueva factoría de Ibiza, con un presupuesto de contrata de 7.882.825,87 pesetas

Bases, planos y condiciones en las oficinas de esta Compañía (paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción) y en la factoría de Palma de Mallorca.

El plazo de admisión de proposiciones termina el día 18 de marzo próximo, a las doce horas.

Madrid, 12 de febrero de 1964.—El Director general.—1.095-5.

POLITINT, S. A.

Se convoca Junta extraordinaria de accionistas de la Entidad, a celebrar en el domicilio social en Mataró (calle Goya, número 31), los días 17 y 18 de marzo próximo, a las once horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el siguiente orden del día:

Ratificación o, en su caso, modificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración el día 30 de enero de 1964, por los que se aprobó la presentación de la Sociedad en suspensión de pagos y el nombramiento de las personas que puedan representar a la Sociedad en tal expediente, a todos los efectos legales.

Mataró, 30 de enero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—645-C.

CLUB DE FUTBOL BARCELONA

Asamblea general del Sindicato de Bonistas

El Consejo directivo del Club de Fútbol Barcelona, conforme a los apartados e) y f) de la cláusula cuarta que figura en la escritura de emisión de bonos de caja, ante el Notario de esta capital, don Tomás Caminal, a 19 de mayo de 1958, convoca Asamblea general del Sindicato de Bonistas, a celebrar, previa autorización gubernativa, en el salón de actos del Fomento del Trabajo Nacional (vía Layetana, 32), a las doce horas del día 11 de marzo próximo, en primera convocatoria, y para el supuesto de falta de quórum, en segunda convocatoria, para el mismo lugar, hora y día del próximo mes de abril de 1964, con el siguiente orden del día:

Tratar sobre consentimiento a la Entidad emisora de los bonos para enajenar la finca que constituye el campo de las Cortes.

Barcelona, 18 de febrero de 1964.—El Presidente, Enrique Llaudet.—El Secretario, José María Bau.—735-C.

LA VASCONIA

PAMPLONA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, plaza del Castillo, número 39, Pamplona, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios y de la gestión social.

3.º Designación de censores de cuentas.

Pamplona, 19 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.

INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S. A.

POZOBLANCO

Convoca a sus accionistas para celebrar Junta general ordinaria en su domicilio social (calle Cronista Sepúlveda, número 18) el día 29 de marzo próximo, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Renovación o reelección de consejeros.

4.º Facultad al Consejo para hacer pagos a cuenta de futuros dividendos.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.

6.º Designación de los accionistas interventores que han de firmar el acta de esta Junta.

Para la asistencia a esta Junta deberán observarse los requisitos que señalan los Estatutos.

Pozoblanco, 12 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, Antonio García.—143-D.

LOS TRANVIAS DE ZARAGOZA, S. A.

Juntas ordinaria y extraordinaria.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el diecisiete de marzo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social (Miguel Servet, 113-115), y, en su caso, para el siguiente día en los mismo lugar y hora, a fin de resolver sobre aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963, distribución del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y designación de censores de cuentas para 1964.

Igualmente se convoca Junta general extraordinaria para el mismo día que la anterior, a las dieciocho horas, en el domicilio social, y, de no darse concurrencia bastante, al siguiente día y en igual lugar y hora, para considerar y resolver sobre el aumento de capital social o emi-

sión de obligaciones y modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 11 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo, Angel de Escoriaza.—148-D.

CONSTRUCTORA DE PANIFICADORAS, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en esta fecha, se amplía el capital social en 2.800.000 pesetas, mediante la emisión de 560 acciones al portador, serie B, de 5.000 pesetas cada una de valor nominal.

Dichas acciones podrán ser suscritas a la par y con carácter preferente por los actuales accionistas durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, a razón de una nueva acción por cada quince de las de la serie A, o tres de las de la propia serie B, y las acciones que no fueren suscritas en el plazo señalado serán colocadas libremente por el Consejo de Administración.

Barcelona, 28 de enero de 1964.—La Presidente del Consejo de Administración, Paquita Ferré.—659-C.

TEXTIL ALCOYANA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 23 de marzo, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y a la misma hora del siguiente día por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año.

Alcoy, 13 de febrero de 1964.—El Presidente, Ezequiel Espí Gilabert.—656-C.

MUELLES Y ACEROS EGUZKIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 14 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 15 del mismo mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1963, así como de la propuesta del Consejo de Administración sobre distribución del beneficio obtenido.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

3.º Ruegos y preguntas.

Villarreal de Urrechúa, 17 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—742-6.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.